

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, en **IBIMA-PLATAFORMA BIONAND**, sito en C/ , en Campanillas (Málaga).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a la posesión y uso de materiales radiactivos y equipos generadores de radiación con fines de investigación y docencia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización en vigor (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 26 de agosto de 2024.

La Inspección fue recibida por , y , Responsable Científica y Supervisores de la Instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta -1 del centro se dispone de las siguientes dependencias: _____
- La Unidad de Imagen Molecular está formada por: _____
 - El laboratorio de Radiofarmacia, que incluye dos celdas calientes para la manipulación de radioisótopos y PET. Se comunica mediante un SAS de material y un SAS personal, con el laboratorio de control de calidad. _____
 - La sala de control de calidad que, adicionalmente al SAS de material mencionado en el punto anterior, dispone de un SAS de material que comunica con el laboratorio de imagen. _____
 - La sala técnica, _____

- el almacén de residuos y _____
- el laboratorio de imagen, que contiene un equipo trimodal (PET-SPECT-CT) de la firma _____, capaz de generar _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máxima. Adicionalmente, se dispone de mampara plomada y de armario blindado autoventilado para estabulación temporal de pequeños animales. _____
- La Unidad de Irradiación e imagen RX está formada por una sala que contiene el equipo irradiador de rayos X, de la firma _____, modelo _____ capaz de generar _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, y un equipo de imagen molecular, de la firma _____, modelo _____, que cuenta con la aprobación de tipo de aparato radiactivo (_____). _____
- EL laboratorio de Radioquímica, con acceso desde el distribuidor central, según se manifiesta contará con cabinas de flujo laminar y campanas de extracción de gases blindadas. _____
- Se dispone de medios para realizar un control de acceso. _____
- Las superficies de trabajo, suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionadas. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de medida de la radiación donde se establece la calibración de los equipos cada cuatro años y verificaciones mensuales. _____
- Se dispone de un detector portátil de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en origen el 11/1/22. _____
- Se dispone de un detector portátil de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en origen el 11/1/22. _____
- Se dispone de un detector portátil de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en origen el 11/1/22. _____
- Se dispone de sonda de contaminación, _____, con n/s _____, calibrada en origen el 6/4/21. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza una comprobación de la idoneidad de los blindajes, el funcionamiento de la luz indicativa de funcionamiento del equipo CT y del pulsador de emergencia del equipo trimodal _____. Los valores de tasa de dosis medidos no supera el fondo.

- Se realiza una medida de los niveles de radiación en el exterior del irradiador de Rayos X, en las condiciones normales de trabajo, siendo los valores obtenidos de fondo. _____
- El equipo utilizado es un detector firma _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en origen el 12/6/19. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. _____
- Según se manifiesta, se dispondrá de una licencia de supervisor responsable de cada una de las unidades; _____ será el responsable del Irradiador, _____ de la Radiofarmacia y _____ del Laboratorio de fuentes no encapsuladas. _____
- El personal expuesto está clasificado como categoría B y su vigilancia dosimétrica se realiza mediante el uso de un dosímetro personal. _____
- Se dispone de contrato con el servicio de dosimetría _____. Se dispondrá de dosímetros de área en la zona del irradiador y en el equipo trimodal. _____
- Según se manifiesta, el número de dosímetros rotatorios simultáneos se limitará a dos al mes. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registro de la realización de las comprobaciones de los sistemas de seguridad del equipo irradiador de Rayos-X, llevada a cabo por la empresa suministradora, el 13/4/21. _____
- Se dispone de registro de la realización de la puesta en marcha del equipo irradiador de Rayos-X, llevada a cabo por la empresa suministradora, el 1/10/24. _____
- Se dispone de registro de la realización de las comprobaciones de los sistemas de seguridad del equipo trimodal _____, llevada a cabo por la empresa suministradora, el 28/5/24. _____
- Se dispone de registro de la realización de la puesta en marcha del equipo trimodal, llevada a cabo por la empresa suministradora, el 1/10/24. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"IBIMA-PLATAFORMA BIONAND,"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Con la firma de este documento se muestra conformidad con el contenido del Acta CSN/CAIN/06/IRA/3243/2024

 **uma.es**
Firmado digitalmente
por
Fecha: 2024.11.08
20:46:49 +01'00'